

FICHA DE ZONA		RURAL PROTEGIDA	
<b>ESPECIFICACIONES DE LA ZONA</b>			
CÓDIGO	ZRP-NA-CA		
IDENTIFICACIÓN	CAUCES		
Corresponde a los terrenos no calificados como urbanos o como urbanizables, que se integran en : - Áreas de Inundabilidad tipo 1 (frecuencia alta: < 25 años; calado alto: > 0,8 m) , cartografía PATRICOVA, y - Lámina de Flujo Preferente según la cartografía del SNCZI (MAGRAMA) T: 500 años. - Otros cuya morfología los hace idóneos para cumplir funciones de drenaje hidráulico territorial			
SUPERFICIE	154,71 ha		
USOS DOMINANTES	Natural		
USOS COMPATIBLES	Tránsito ganadero Tránsito deportivo		
USOS INCOMPATIBLES	Los restantes		
<b>PROTECCIONES</b>			
<b>BIENES LOCALES</b>			
C 02-023 BL(E) C 02-026 BL(E)			
<b>SECCION NATURAL</b>			
Garrofer del barranc de la Racona			
<b>AFECCIONES</b>			
Afecciones derivadas de:		(1) planos	
PN Marjal Pego-Oliva		LMPO	
PATFOR		LPAT	
Pozos		I.POZ	
Costas		I.AFE	
Carreteras		I.AFC	I.AFE
Vías pecuarias		I.AFE	
Cauces			
C 04-016 BRL(EPA) C 04-017 BRL(EPA) C 04-029 BRL(EPA)			
Inundabilidad 3,4,6 según PATRICOVA Inundabilidad 1,2,5 según PATRICOVA Flujo Preferente según MAGRAMA			
<b>PROGRAMAS DE INTERVENCION</b>			
Programas de Paisaje: LA.15;			
<b>CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS</b>			
(2) Las determinadas por:			
RD 849/11.04.1986+RD 638/09.12.2016 Reglamento Dominio Público Hidráulico Decreto 201/29.10.2015 PATRICOVA			
<b>NORMAS/ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES</b>			
RD 849/11.04.1986+RD 638/09.12.2016 Reglamento Dominio Público Hidráulico Decreto 201/29.10.2015 PATRICOVA Normas Urbanísticas de este PGE.			

(1) Puede haber afecciones de infraestructuras no identificadas en los planos de información de este PGE: v.g.: líneas eléctricas.  
 (2) Sin perjuicio de las de aplicación directa por legislación/normativa de rango superior, y, en todo caso, arts. 196 A 207 LOTUP.  
 (v.g.: normativa de PATRICOVA, si el emplazamiento está afectado de inundabilidad según la cartografía aplicable , etc)

